

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

4850 *Aprobación definitiva exp. modificación presupuestaria SC 03/22*

Visto el edicto publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) n. 062 de 12 de mayo de 2022, en relación al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Manacor, en sesión ordinaria de 9 de mayo de 2022, que aprobó inicialmente la modificación presupuestaria SC 03/22.

Visto que el pasado día 2 de junio de 2022 finalizó el plazo para la presentación de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, se eleva a definitivo el acuerdo reseñado objeto del presente, que queda aprobado íntegramente de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO INCREMENTOS

Aplicación			descripción	importe
131	1610	6192201	SECTORIZACIÓN FRANJA CENTRAL	293.127,05 €
				293.127,05 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

NUEVOS INGRESOS

Aplicación	Descripción	Previ iniciales	Importe DR-I
420.01	REGULARIZACIÓN P.I.E. 2017	0,00 €	254.932,50 €

MAYORES INGRESOS

Aplicación	Descripción	Previ iniciales	Importe DR-I
393.00	INTERESES DE DEMORA	1,00 €	38.194,55 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente, se puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación de este edicto, ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales.

(Firmado electrónicamente: 3 de junio de 2022)

La regidora delegada especial de Promoción Económica

Cristina Capó Santandreu
Por delegación de firma del alcalde
(BOIB núm. 152, de 04/11/2021)

